



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0954/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR ADELANTADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

28 de setiembre 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/459/2023, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago adelantado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

La Resolución N° 027/2023, de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF30 de OF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley N°4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art.1° Autorizar el proceso de obligación de pago por adelantado a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes veintiocho millones cuatrocientos veinte mil (G. 28.420.000) a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

